



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:6 (06-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Torre Sampedro, Fernando "FER" (CD Laredo)
Ander Arriola Barba "ARRIOLA" (CD Laredo)
Adrian Guerrero Mouriz (RC Deportivo Fabril)
Juan Lopez Perez "JUAN" (UP Langreo)
Pablo Alvarez Gomez "PABLO" (UP Langreo)
Oscar De Frutos Balbas (CD Numancia de Soria)
Victor Gonzalez Recuero "VICTOR" (UD Llanera)
Unai Hernández Lestón "UNAI" (RS Gimnástica de Torrelavega)
Alberto Gomez Rodriguez (RS Gimnástica de Torrelavega)
GUITIAN CEBALLOS, ALBERTO (RS Gimnástica de Torrelavega)
Roberto Alarcón González "ALARCON" (Real Avilés Industrial)
Jesús Boigues Pérez "JESÚS BOIGUES" (CD Guijuelo)
Enrique Lopez Delgado "QUIQUE" (CD Guijuelo)
Alberto Martin Andres "ALBERTO" (Real Ávila CF)
Mario Rivas Viondi "RIVAS" (Real Ávila CF)
Diaz Garrido, Fernando "DIAZ" (Real Ávila CF)
Jorge Delgado Caballero "DELGADO" (Real Valladolid Promesas)
Raul Chasco Ruiz "CHASCO" (Real Valladolid Promesas)
Perez Hidalgo, Angel "PEREZ" (Rayo Cantabria)
Carlos Cinta Sanchez "CINTA" (SD Compostela)
Samuel Mayo Ceinos "SAMUEL" (Pontevedra CF)
CERRO SANCHEZ, ISMAEL (Club Marino de Luanco)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

David Puras Martinez "DAVID" (CD Laredo)
Javier Bonilla Sevillano "BONILLA" (CD Numancia de Soria)
ARELLANO JIMENEZ, MATEO (UD Llanera)
Onesine Stephane Eman "EMANA" (Salamanca CF UDS)
Dalisson De Almeida Leite "DE ALMEIDA" (Pontevedra CF)
Yelko Pino Caride "PINO" (Pontevedra CF)

Por perder deliberadamente el tiempo

Borja Dominguez Dominguez "BORJA D." (Coruxo FC)
Alejandro Alfaro Cascales "ALEX" (RC Deportivo Fabril)
GONGORA PALACIOS, STEVEN DANIEL (CD Numancia de Soria)
Jose Antonio Martinez Alvarez "JOSE" (Real Avilés Industrial)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Adrian Cagigal Acebo "CAGIGAL" (UM Escobedo)
Manuel Barreiro Bustelo "M. BARREIRO" (SD Compostela)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Guillermo Ibañez Prieto "WILLY" (Coruxo FC)
Johan Alexander Terranova Montoya "TERRANOVA" (Coruxo FC)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Marcos Remeseiro Conde "REMESEIRO" (Bergantiños CF)
Joan Javier Castaño Santana (Salamanca CF UDS)
Miguel Goñi Gallego "GOÑI" (RS Gimnástica de Torrelavega)
Nicolas Toca Diego "NICOLAS" (RS Gimnástica de Torrelavega)
Jose Carmona Rodriguez "CARMONA" (CD Guijuelo)
Iago Parente Novoa "IAGO" (Real Valladolid Promesas)
Picon Sedano, Jose Antonio "OSMAR" (UM Escobedo)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Aaron Sanchez Martin "SANCHEZ" (RC Deportivo Fabril)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
David Fernandez Fernandez "DAVID" (UP Langreo)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
Mvondo Mathieu Mathieu "MATHIEU" (UD Llanera)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

3.- SUSPENSIÓN

Francisco Ortuño Avalos "ORTUÑO" (Real Valladolid Promesas)	1 partido de suspensión por expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Carlos Menendez Sanchez (UP Langreo)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45,00 € al club y de 300,00 € al infractor. (Artículo: 127)
Jesus Manuel Collado Fernandez "COLLADO" (UD Llanera)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

UD Llanera

Se reitera a la UD Llanera la obligación que viene impuesta a los clubs respecto de la necesaria presencia de un médico durante la totalidad de los partidos oficiales y provisto por el equipo local, por lo que se insta que extreme su diligencia adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta norma, supliendo en todo caso la ausencia de médico en los partidos que dispute como local si se da la circunstancia de no pueda estar presente el titular de la licencia, con expresa advertencia de las consecuencias previstas en el artículo 133 del Código Disciplinario de la RFEF en caso de nuevo incumplimiento.

Salamanca CF UDS

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el SALAMANCA CF UDS, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral: "Salamanca CF UDS : En el minuto 23 el jugador (13) Eric Ruiz Velasquez fue expulsado por el siguiente motivo: Por jugar el balón con el brazo, fuera de su área de penalti, impidiendo con ello una clara y manifiesta ocasión de gol (portero)".

SEGUNDO.- Que por el Salamanca CF UDS se presentan alegaciones junto con prueba videográfica y captura de vídeo, alegando la existencia de un "manifiesto y claro error arbitral". Tras exponer la doctrina de los órganos disciplinarios federativos sobre el valor del acta arbitral, explica que:

"... el vídeo que se adjunta como documento nº 1, es una prueba clara que quiebra la presunción de veracidad de la que goza el acta arbitral y permitiría dejar sin efecto la expulsión del jugador del SALAMANCA CF UDS.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

En dicho video de la jugada, se puede observar como el futbolista del SALAMANCA CF UDS, NO TOCA el balón con su brazo, sino que lo toca con el pecho, cortando, por tanto, limpiamente la jugada, no debiendo de haber sido expulsado.

Por si no fuera apreciado lo anterior, pese a ser evidente a nuestro entender, el jugador toca el balón con su pierna derecha de manera previa al contacto en el pecho, con la clara intención de jugarlo, siendo este despejado, sin tratar por tanto en ningún caso de hacer ni el cuerpo mas grande, ni de ocupar un espacio con el que conseguir ventaja. Por tanto, no hay ninguna intencionalidad de cortar una jugada, ya que como establece la I.F.A.B, " no todos los contactos del balón con la mano o el brazo constituyen infracción".

Aún en el hipotético supuesto de que el balón hubiese golpeado en el brazo (extremo éste que negamos rotundamente) del futbolista, debe tenerse en cuenta a la vista de las imagenes que, en el momento del impacto, el brazo de D. Eric Ruiz se encuentra apoyado en el suelo y pegado al cuerpo, no ocupando un espacio más allá de su normal posición, lo que vuelve a ser contradictorio, pues el Comité Técnico de Árbitros (C.T.A) de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) señala que, " No se considerará infracción si la mano está apoyada o camino del apoyo. Mano como herramienta de soporte para mantener el equilibrio".

En documento adjunto nº 2, se inserta un fotograma del video aportado y que corresponde justamente al momento en que el futbolista hace contacto con el balón a través del pecho, apreciándose claramente que el balón golpea en el pecho y no en su brazo, estando este último apoyado sobre el césped.

Por tanto, concluimos con que no realiza la acción descrita en el Acta Arbitral y por la que resulto expulsado, puesto que EN NINGÚN CASO, toca el balón con su brazo ...".

Continúa indicando que "... solicitamos encarecidamente que el video aportado sea visto de la misma forma (ralentización, parada de la imagen, etc) que el Comité de Apelación RFEF visualizó el video aportado por el REAL BETIS BALOMPIE SAD en el expediente nº 82 - 2018/19: "Revisada reiteradamente por este Comité la prueba videográfica admitida y haciendo uso de las posibilidades que la tecnología ofrece (ralentización, parada de la imagen, etc.) que, desde luego, no estaban al alcance del colegiado, se llega a la conclusión de que, aunque la decisión del colegiado pueda ser comprensible por la posición del árbitro y la rapidez de la jugada, existió, como señala el Club recurrente, un error material manifiesto por parte del arbitro (...)".

Y en lo que apruebas se refiere, además de las aportadas, solicita "Testifical del Sr. Colegiado para el hipotético supuesto de que se impugne o ponga en duda la veracidad del vídeo y con el objetivo de que el Sr. Colegiado manifieste si la acción que aparece en el video es la acción descrita en el acta y por la que procedió a expulsar al futbolista con dorsal nº 13 del Salamanca CF UDS".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto", recogiendo así la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Tal regla exige que se despliegue por quien discute el contenido del acta arbitral de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado "error material manifiesto" del relato arbitral, tal y como explica el propio alegante.

CUARTO.- Explicitado lo anterior, procede ahora determinar a la luz de la prueba aportada si el alegado error material existe respecto de la expulsión del jugador D. Eric Ruiz Velasquez.

Analizada la prueba videográfica, y haciendo uso -reiterado en este caso dado que se trata de una sola toma- de las posibilidades que la tecnología ofrece, lo que no era necesario solicitar por el alegante, se constata el error manifiesto en el relato del acta arbitral toda vez que el jugador mencionado impacta con el balón en el pecho cerca del hombro.

Constituyendo un criterio reiterado de los órganos disciplinarios federativos que la apreciación de un error material manifiesto en el acta arbitral exige la aportación de elementos de prueba que, de forma inequívoca, y más allá de toda duda razonable, acredite bien la inexistencia del hecho reflejado en el acta, es claro que tal presunción ha de decaer.

En mérito a todo lo anterior, procede estimar las pretensiones del Salamanca CF UDS y en consecuencia dejar sin efectos disciplinarios la expulsión del jugador D. Eric Ruiz Velasquez.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:6 (06-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Raul Rubio Romero "RUBIO" (Sociedad Deportiva Logroñés)
Aimar Bonel Aicua "BONEL" (CD Subiza Cendea de Galar)
Bruno Perez Iriz "PEREZ" (CD Subiza Cendea de Galar)
Seijo Muñoz, Asier "SEIJO" (SD Gernika Club)
Lorente Velada, Ander "LORENTE" (SD Gernika Club)
Eneko Martinez Oraa "MARTINEZ" (CD Izarra)
Ivan Lopez Martinez "LOPEZ" (CD Teruel)
MARCÉ TORRES, ROGER (CD Teruel)
Alvaro Garcia Murillo "GARCIA" (CD Anguiano)
Badiola Arrizabalaga, Ibon "BADIOLA" (Arenas Club)
Uzkudun Arruti, Aitor "UZKUDUN" (Arenas Club)
Paul Alvarez Plazaola "ALVAREZ" (Arenas Club)
Israel Garcia Moreno "GARCIA" (UD Barbastro)
RUIZ RUIZ, ALDAIR ISSAC (UD Barbastro)
Francisco Jose Sota Bernad "SOTA" (CD Alfaro)
Pinilla Ruiz, Hugo "PINILLA" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Hugo Barrachina Diloy "BARRACHINA" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Amilibia Santa Cruz, Anartz "AMILIBIA" (SD Eibar "B")
FONTANA SOARES, EDUARDO FREDERICO (Deportivo Alavés "B")
Daniel Reina Avila "REINA" (CD Tudelano)
LONDOÑO RENTERIA, YEINER ESTIWAR (CD Tudelano)
Eloy Moreno Escudero "MORENO" (Unión Deportiva Logroñés)
Said Ricardo De Moraes De Moraes "DE MORAES" (Unión Deportiva Logroñés)
Iglesias Morancho, David "IGLESIAS" (SD Ejea)
Rodrigo Val Puertolas "VAL" (SD Ejea)
Hassou Diaby Ndiaye "HASSOOU" (SD Ejea)
Ismael Fadel Pages "FADEL" (SD Ejea)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Julen Ekiza Hervas "EKIZA" (CD Calahorra)
Koldo Berasaluce Ibarzabal "BERASALUCE" (SD Gernika Club)
Dufur Espelousin, Ander "DUFUR" (CD Teruel)
Guillermo Alonso Arroyo "ALONSO" (UD Barbastro)
Darius Leonel Fustos "LEONEL" (Utebo FC)
Antonio Ginoves Calavia "GINOVES" (SD Ejea)
Ramon Lopez Olivan "RAMON" (SD Ejea)

Por perder deliberadamente el tiempo

Oriol Marti Gutierrez "MARTI" (Sociedad Deportiva Logroñés)
Francisco Javier Amadoz Azpiroz "AMADOZ" (CD Subiza Cendea de Galar)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Alex Basurto Cano "ALEX" (Sociedad Deportiva Logroñés)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Villar Coz, Jesus (CD Calahorra)
Iker Ropero Saizar "ROPERO" (Real Sociedad de Fútbol "C")
Roig Martínez, Aleix "ROIG" (Utebo FC)
Casas Martinez, Gonzalo "CASAS" (CD Alfaro)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Imanol Beloki Larraya "BELOKI" (CD Subiza Cendea de Galar)
Alejandro Jimenez Almagro "JIMENEZ" (CD Subiza Cendea de Galar)
Asier Larrion Gomez "LARRION" (CD Subiza Cendea de Galar)
Pascual Palacios, Sergio "PASCUAL" (CD Calahorra)
Aratz Barandiaran Lasa "BARANDIARAN" (CD Calahorra)
Galder Herranz Jimenez "HERRANZ" (Arenas Club)
Ander Varona Boveda "VARONA" (Arenas Club)
Aser Palacios Pimienta "PALACIOS" (CD Tudelano)
Yasin Lorenzo Iribarren Es-Snibi "IRIBARREN" (Unión Deportiva Logroñés)
Jose Gabriel Palmas Fervenza "GABRI" (SD Ejea)
Alvaro Martin Espiau "MARTIN" (SD Ejea)

2.- SUSPENSIÓN

Eduardo De Prados Orradre (CD Tudelano)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
--	---

3.- OTRAS SUSPENSIONES

Guillermo Alonso Arroyo "ALONSO" (UD Barbastro)	Amonestación y multa de 100 € al jugador, por infracción del artículo 96, con multa accesoria al club (art. 52). (Artículo: 96)
--	---

II-CLUBES

UD Barbastro	Multa por Incumplimiento de los deberes propios de la organización de partidos, y en concreto lo dispuesto en el artículo 255.2 del Reglamento General de la RFEF, habiéndose ubicado en el banquillo una persona no autorizada, procediendo la imposición de multa en su grado mínimo atendiendo a las circunstancias. (Artículo: 132)
--------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Vazquez Oliveira, Jose A (Sociedad Deportiva Logroñés)	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Juan Dominguez Otaegui "DOMINGUEZ" (Real Sociedad de Fútbol "C")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Daniel Martinez Monzon "MARTINEZ" (UD Barbastro)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

-DIRIGENTES

Jesús María Herrero Gómez, directivo (UD Barbastro)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
--	---



Real Federación Española de Fútbol

**COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL
JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS
EL 09-10-2024**



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2024-2025 JORNADA:6 (06-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Lazaro Antonio Hernandez Rodriguez "HERNANDEZ" (CE Andratx)
Luis Roldan Lopez "RODAN" (Elche Ilicitano)
Javier Gomez Delgado "GOMEZ" (Elche Ilicitano)
Jaime Pol Vidal "POL" (CD Atlético Baleares)
Luis Angel Forcen Sacramento "FORCEN" (UE Cornellà)
Albert Orriols Cerarols "ORRIOLS" (CE Sabadell FC)
Diego Iglesias Yuste "IGLESIAS" (Club Lleida Esportiu)
Juan Antonio Casanova Vidal "JUANAN" (Club Lleida Esportiu)
Simon Lecea Garcia "LECEA" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Navalon Bagur, Francisco A "NAVALON" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Marc López Nicolau "LOPEZ" (RCD Mallorca "B")
BARRO, DJAKARIA (RCD Mallorca "B")
Campeny Gorchs, Arnau "CAMPENY" (CE Europa)
Juan Carlos Lazaro Cervera "LAZARO" (Torrent CF)
Bilal Kandoussi El Khallak "KANDOUSSI" (SCR Peña Deportiva)
Francisco Gonzalez Rochela "KIKO" (SCR Peña Deportiva)
Lopez Diaz, Adrian "LOPEZ" (SCR Peña Deportiva)
Angel Cano Moro "ANGEL" (SCR Peña Deportiva)
VAN DEN HEERIK, QUINTEN GRANVILLE (Terrassa FC)
Mohamady Traore Diarra "TRAORE" (CF Badalona Futur)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Emilio Lucas Viña "LUCAS" (UE Sant Andreu)
Duran Gonzalez Calero, Juan "DURAN" (UE Cornellà)
Javier Serra Arcos (UE Cornellà)
Kanteh Damba, Master Omar "KANTEH" (UE Cornellà)
Roger Escoruella Miralles "ESCORUELA" (CE Europa)
Martin Tejon Fauli "TEJON" (Valencia-Mestalla)

Por perder deliberadamente el tiempo

Ian Cassaro Usart "IAN CASSARO USART" (CE Sabadell FC)
Pablo Martin Picon Alvaro "PICON" (SCR Peña Deportiva)
Aday Alcalde Sanchez (Terrassa FC)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Francisco Gari Serra "GARI" (CE Andratx)
Diego Rosado Para "ROSADO" (Elche Ilicitano)
Pau Darbra Martinez "DARBRA" (UE Sant Andreu)
TAFFERTSHOFER, ULRICH THOMAS (CD Atlético Baleares)
Oliveira Diaw, Alagy "OLIVEIRA" (UE Cornellà)
Ton Ripoll I Molera "RIPOLL I" (CE Sabadell FC)
Miguel Antonio Opere Sirvent (Club Lleida Esportiu)
Quadri Liameed "LEAMEED" (Club Lleida Esportiu)
Adrian Lledó Iglesias "LLEDO" (Club Lleida Esportiu)
Guillem Terma Rovira "TERMA" (UE Olot)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Daniel Sanchez Gonell "FUTBOL BASE SAGUNTO" (UD Alzira)
Giovanni Navarro Solé "NAVARRO" (UD Alzira)
Diego Jiménez López "DIEGO" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Jorge Bengoechea Gorostiza "BENGOETXEA" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Jose Angel Lopez Galvez "LOPEZ" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
Omar Sadik "SADIK" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
John Andrew Neeskens Ramirez "RAMIREZ" (CE Europa)
Lozano Morillas, Manel "LOZANO" (CE Europa)
Gilbert Herrera, Carlos "GILBERT" (CE Europa)
Pedro Perez Roman "PEREZ" (SCR Peña Deportiva)
Jofre Cherta Clara "CHERTA" (Terrassa FC)
Victor Morales Alonso "MORALES" (Terrassa FC)
El Mahboubi Mezமிழ, Sami "EL MAHBOUBI" (CF Badalona Futur)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Angel Lopez Ramon "LOPEZ" (RCD Mallorca "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
--	---

II-CLUBES

CE Sabadell FC	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve, procediendo dadas las circunstancias la imposición de la sanción en su grado mínimo. (Artículo: 117)
----------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Contreras Campaña, Jose Manuel "CONTRERAS" (CE Andratx)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Sero Collado, Sergi "SERO" (UE Sant Andreu)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Galvan Marti, Javier "XAVI GALVAN" (CF Badalona Futur)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

IV-DELEGADOS

Martinez Gonzalez, Emilio "MARTINEZ" (CE Andratx)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
--	---

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Elche Ilicitano

Visto el apartado 6 del acta arbitral, se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en las Normas y Bases de Competición, en relación con el artículo 122.1. del Reglamento General de la RFEF, en las que se establece que será obligada la presencia de un/a médico durante la totalidad de los partidos oficiales y provisto por el equipo local, que deberá estar en posesión de una licencia específica que le acredite como titular de dichas funciones, por lo que se insta al Elche CF que extreme su diligencia adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta norma.

UD Alzira



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Visto el apartado 2.C del acta arbitral del referido partido, en el que el colegiado hace constar que “Los jugadores de la UD ALZIRA, no lucían el nombre en la camiseta ni el dorsal en el pantalón tal y como indica la normativa vigente”, se recuerda la obligación de cumplir lo dispuesto en el artículo 239.3 del Reglamento General de la RFEF, así como en las Normas reguladoras y Bases de Competición, en concreto su disposición octava, “Uniformidad”, y se insta a ese club que extreme su diligencia, adoptando con inmediatez las medidas necesarias para su estricto cumplimiento en los partidos que dispute.

Asimismo, se insta a la UD Alzira que adopte las previsiones oportunas para subsanar las deficiencias observadas en las instalaciones deportivas.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2024-2025 JORNADA:6 (06-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Raul Pereira Vargas "PEREIRA" (Cádiz CF Mirandilla)
Marcos Denia Diaz "DENIA" (Cádiz CF Mirandilla)
DIALLO, BOUBACAR BONFING (Cádiz CF Mirandilla)
Javier Merida Palomino "MERIDA" (Juventud de Torremolinos CF)
Cristobal Moreno Peñarroya "MORENO" (Juventud de Torremolinos CF)
Akito Mukai "MUKAI" (Juventud de Torremolinos CF)
PEREZ OSORIO, ADRIAN (Juventud de Torremolinos CF)
Alvaro Caro Lopez "CARO" (Club Atlético Antoniano)
Carlos David Cobo Guillen "COBO" (Club Atlético Antoniano)
David Garcia Hidalgo "GARCIA" (Xerez CD)
Jaime Santos Colado "JAIME" (FC La Unión Atlético)
Diego Ruiz Molina "RUIZ" (FC La Unión Atlético)
Victor Manuel Mena Coto "MENA" (FC La Unión Atlético)
Daniel Garcia Barranco "GARCIA" (San Fernando CD Isleño)
Airan Lopez Cabrera "AIRAN CABRERA" (San Fernando CD Isleño)
Francisco Javier Gomila Clemente "GOMILA" (San Fernando CD Isleño)
Juan Jose Mateo Silva "MATEO" (Linares Deportivo)
Mauro Lucero Calabuig "LUCERO" (Linares Deportivo)
MÜLLER FERNÁNDEZ, SANTIAGO (Linares Deportivo)
Julio Rodao Perez "RODAO" (CD Don Benito)
Carlos Cano Diaz Suelto "CANO" (Real Balompédica Linense)
Alejandro Hernandez Hernandez "HERNANDEZ" (Real Balompédica Linense)
David Pecellin Garcia "PECELLIN" (Real Balompédica Linense)
Jose Maria Carrion Gallardo "CARRION" (Xerez Deportivo FC)
Rafael Parejo Gonzalez "PAREJO" (Xerez Deportivo FC)
Tomas Ingles Navarro "INGLES" (Águilas FC)
Isidro Ros Rios "ISI" (Águilas FC)
Ebuka Raphael Nwenyi "NWENYI" (Águilas FC)
Adria Miquel Bosch Sanchis "BOSCH" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
Diego Lopez De Haro Repullo "LOPEZ DE HARO" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
Jose Miguel Ruiz Del Amo (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
Aguilera Barroso, Juan Antonio "AGUILERA" (CD Estepona Fútbol Senior)
CARRASCO NAVARRO, ALEJANDRO JESUS (CD Estepona Fútbol Senior)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Pablo Javier Servetti Rodriguez "SERVETTI" (Juventud de Torremolinos CF)
Rodriguez Lopez, Adrian "RODRIGUEZ" (Xerez CD)
Amin Abaradan Bouzaig "ABARADAN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
Fernando Roman Alvarez "ROMAN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)

Por perder deliberadamente el tiempo

Fernando Garcia Puchades "GARCIA" (Águilas FC)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Joel Rodriguez Satorres "JOEL" (Águilas FC)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Alejandro Marin Diaz "MARIN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Eneko Azurmendi Munguia "AZURMENDI" (Juventud de Torremolinos CF)
Guillermo Campo Cuevas "CAMPO" (Club Atlético Antoniano)
Ruiz Sanchez, Jose Maria "RUIZ" (Club Atlético Antoniano)
Adolfo Romero Martinez "ROMERO" (Xerez CD)
Alvaro Comenge Ruiz "COMENGE" (FC La Unión Atlético)
Iker Perez Rodriguez "IKER" (Club Recreativo Granada)
Cortado Vicente, Sergio "CORTADO" (CD Minera)
David Morante Bernal "MORANTE" (CD Minera)
Angel Pajuelo Zazo "PAJUELO" (CF Villanovense)
Joao Pedro Costa Contreiras Martins "COSTA CONTREIRAS" (Real Balompédica Linense)
Carlos Carbonell Gil "TROPI" (Águilas FC)
Manuel Antonio Cabrera Hermosilla "CABRERA" (Águilas FC)
Alusine Koroma "KOROMA" (Orihuela CF)
Jose Antonio Caro Martinez "CARO" (CD Estepona Fútbol Senior)
Eric Gomez Alcon "GOMEZ" (CD Estepona Fútbol Senior)
Jorge Luis Garcia Salmon "GARCIA" (CD Estepona Fútbol Senior)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Lado Mokhevishvili Chikviladze "LADO" (Linares Deportivo)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
--	---

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Sergio Rodelas Pintor "RODELAS" (Club Recreativo Granada)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
--	---

4.- SUSPENSIÓN

Diego Nuñez Santiago "NUÑEZ" (Juventud de Torremolinos CF)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)
---	---

II-CLUBES

Club Atlético Antoniano	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve, procediendo dadas las circunstancias la imposición de la sanción en su grado mínimo. (Artículo: 117)
-------------------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Lopez Gutierrez, Raul "RAUL LOPEZ" (Cádiz CF Mirandilla)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Romero Infante, Jose Carlos "CHECA" (Xerez CD)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

IV-DELEGADOS



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Lopez Carmona, Jose Luis "LOPEZ" (Club Atlético Antoniano)

Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo: 118.1 f))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2024-2025 JORNADA:6 (06-10-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Alvarez Jimenez, Alvaro Jose "ALVAREZ" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Pol Bassa Mora "BASSA" (CD Tenerife "B")
Giovani Garcia Rodriguez "GARCIA" (CD Tenerife "B")
Michael Conejero Corpas "CONEJERO" (CDA Navalcarnero)
Jesus Muñoz Cruz "CRUZ" (CDA Navalcarnero)
Luis Fernandez Calvo "FRATELL" (CDA Navalcarnero)
Alvarez Saez, Roberto "ALVAREZ" (CDA Navalcarnero)
Jorge Garcia Zamora (CD Illescas)
Sergio Recio Bleuca "RECIO" (CD Illescas)
Eugenio Gutierrez Gallar "GUTIERREZ" (CD Illescas)
Daniel Ramos Cruz "RAMOS" (CF Rayo Majadahonda)
Carlos Parra Arauzo "PARRA" (CD Móstoles URJC)
Miguel Garcia Lucio "GARCIA" (CD Móstoles URJC)
Gonzalo Nicolas Sanchez De La Rosa "SANCHEZ" (CD Móstoles URJC)
Emiliano Leonel Trovento "TROVENTO" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
Alvaro Matias Telis Rodriguez "TELIS" (CD Colonia Moscardó)
Samuel Guillen Rodriguez "GUILLEN" (CD Colonia Moscardó)
Julio Cidoncha Fernandez "CIDONCHA" (CD Colonia Moscardó)
Daniel Hernandez Cabeza "HERNANDEZ" (UD Melilla)
Alvaro Garcia Merencio "GARCIA" (CP Cacereño)
Carrillo Gimenez, Marcos "CARRILLO" (CP Cacereño)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Manuel Marquez Hernandez "MARQUEZ" (CD Guadalajara)
Pablo Brea Fontans "PABLO BREA" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Barriga Hernandez, Marcos "BARRIGA" (CD Coria)
Rubio Gonzalez, Juan Jose "RUBIO" (CD Coria)
Mohamet Airam Ramos Wade "MOHAMET AIRAM" (CD Tenerife "B")
Portilla Suarez, Alvaro "PORTILLA" (CD Móstoles URJC)
Daniel Lucas Segovia "LUCAS" (CD Colonia Moscardó)
Armiche Ortega Medina "ORTEGA" (CD Atlético Paso)
Alejandro Moya Grediaga "MOYA" (Real Madrid CF "C")
Jose Ramon De Diego Martin "DE DIEGO" (CP Cacereño)

Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

Pedro Mosquera Parada "PEDRO MOSQUERA" (CF Rayo Majadahonda)

Por perder deliberadamente el tiempo

Perea Cajiao, Cristian David "PEREA" (Real Madrid CF "C")
Calin , Eduard Marian "CALIN" (AD Unión Adarve)
Diego Nieves Castillo "NIEVES" (CP Cacereño)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Christian Robert Santos Freire "CHRISTIAN SANTOS" (CF Rayo Majadahonda)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

Adrian Escudero Mogio "ESCUADERO" (CD Atlético Paso)
Mascaro Amer, Joan "MASCARO" (Real Madrid CF "C")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Daniel Gallardo Ruiz "GALLARDO" (CD Guadalajara)
Fernando Peralta Galindo "PERALTA" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Samuel Gonzalez Martinez "GONZALEZ" (CD Coria)
Iñaki Leon Merino "LEON" (CD Coria)
Felix Rafael Alonso Exposito "ALONSO" (CD Tenerife "B")
Castro Dorta, Oscar "CASTRO" (CD Tenerife "B")
Julen Zubelzu Marizcurrena "ZUBELZU" (CD Tenerife "B")
Miguel Anibal Padron Hernandez "PADRON" (CD Illescas)
Marcos Martin Carrasco "MARTIN" (CD Illescas)
Trilla Cortiñas, Guillem "TRILLA" (Getafe CF "B")
Rafael Diz Aceña "DIZ" (Getafe CF "B")
Alcalde Tellado, Jacobo "ALCALDE" (Getafe CF "B")
Pamies Serna, Jose Manuel "PAMIES" (UB Conquense)
Olivares Valverde, Pablo "OLIVARES" (UB Conquense)
Guillermo Berzal Rueda "BERZAL" (CF Rayo Majadahonda)
ARRIBAS GARRIDO, ALEJANDRO (CF Rayo Majadahonda)
Jordan J Hernandez Capdevila "HERNANDEZ" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
Ghabbour , Nader "GHABBOUR" (CD Colonia Moscardó)
Antoni Jou Mas "JOU" (CD Atlético Paso)
Juan Carlos Menudo Dominguez "MENUDO" (CD Atlético Paso)
Diego Ceballos Galvan (UD Melilla)
Martin Moreno, Julian "MARTIN" (AD Unión Adarve)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Luis Fernando Telles Gonzalez "TELLES" (CD Coria) 1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Leiton Garcia, Diego "LEITON" (CD Móstoles URJC) 1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

José Luis Martín Rodrigo "MARTÍN" (CD Coria)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
José Luis Martín Rodrigo "MARTÍN" (CD Coria)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas. (Artículo: 124)
Rosa Nieto, Raimundo (CD Coria)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Mario Jesus Jimenez Fernandez "JIMENEZ" (Getafe CF "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Sanchez Merlo, Fernando "SANCHEZ" (CF Rayo Majadahonda)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 09-10-2024

HERNANDEZ CUERVO, VICTOR (CD Móstoles URJC)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)
Maximo Jesus Barrera Santos "MAXI" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))